ACTA RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
No. MM-MC-SECT-052-2026

En la ciudad de Monterrey a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se reunió el Comité Evaluador designado para el presente Proceso, con el fin de proceder a realizar la recomendación de adjudicar o declarar desierto el Proceso de Selección que tiene como objeto: "REALIZAR APOYO AL FOMENTO DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y MUSICAL EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA RUANA A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE."

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, se realizó el cierre del Proceso de Selección No. MM-MC-SECT-052-2026, en la cual se presentó la Proponente que se relaciona a continuación:

No	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	**LUIS ORLEY GAITÁN BERMÚDEZ** **C. C. 80.258.205 expedida en Bogotá** **NIT. 80.258.205-2**	**NO APLICA** **(Persona Natural)**

2. INFORME DE EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta económica se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA	CONCEPTO GENERAL
1	**LUIS ORLEY GAITÁN BERMÚDEZ** **C. C. 80.258.205 expedida en Bogotá** **NIT. 80.258.205-2**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**

3. RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, de conformidad con el resultado del Informe de Evaluación realizado recomienda aceptar la Oferta presentada por LUIS ORLEY GAITÁN BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.258.205 expedida en Bogotá, con NIT: 80.258.205-2 en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MM-MC-SECT-052-2026, cuyo objeto es: "REALIZAR APOYO AL FOMENTO DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y MUSICAL EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA RUANA A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY,

CASANARE" al considerar que CUMPLE con la totalidad de los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Pública.

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron en señal de aceptación.

Los Profesionales Contratados por la Oficina Asesora de Jurídica, integrantes del Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO POR:

SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRIGUEZ
Habilitantes Económicos

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS V.
Habilitantes Técnicos

JORGE IGNACIO AVENDAÑO SEGURA
Habilitantes Jurídicos